



MEDIOS AUTORIZADOS AL POLICÍA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL



CARTILLA TEMÁTICA LEGAL 234-2022

MEDIOS NO LETALES



DEFENSA DE GOMA

- Hecha de goma, revestida de cuero, tiene 3 cm de diámetro, y una extensión no menor de 50 cm ni mayor de 60 cm de largo.



AEROSOL PIMIENTA

- Elemento químico que provoca una profunda irritación, sensación de picazón muy molesta y un ardor generalizado.



LOS GRILLETES DE SEGURIDAD

- El tipo de grilletes más seguros empleados en el servicio policial, su porte es obligatorio en especial para el personal policial que cumple funciones de patrullaje.



BASTÓN TONFA (PR-24)

- Puede utilizarse tanto como en toma corta o larga debido a que la empuñadura no está completamente centrada, lo que permite disponer de dos longitudes distintas.



GAS LACRIMÓGENO

- Es un compuesto químico que hace que los ojos se irriten y lagrimeen.



GRILLETES DE LAZO

- Son tiras de cuerda hechas de nylon trenzado y un mecanismo de bloqueo.



BASTÓN EXTENSIBLE

- Compuesto de tres tramos que una vez extendido queda perfectamente rígido para ser usado como defensa policial.



GRILLETES DESECHABLES

- Son tiras de plástico de alta resistencia, de fácil portabilidad, sumamente ligeras y de un solo uso.

MEDIOS LETALES



ARMA DE FUEGO

- Revólver calibre 38" SPL Pistolas calibre 9 mm Pb Armas de largo alcance calibres 5.56x45 mm, 7.62x39 mm y 7.62x51mm.

BASE LEGAL : Resolución Ministerial No 952-2018-IN - Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial, Segunda Parte, Capítulo I, literal F. Medios de Policía.